



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01074285- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo solicitado en NO-2025-00634707-UNC-FP por la Dra. Claudia Torcomían donde se especifican los aranceles de matriculas y cuotas de la “Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Intervenciones Psicoeducativas” a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la Diplomatura se dictará entre septiembre y diciembre de 2025.

Que la dirección de la Diplomatura ha informado los montos de inscripción, aranceles por curso acreditable y el arancel mensual para el período de realización.

Que corresponde establecer por Resolución los montos de los aranceles para su aplicación administrativa.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar los aranceles en concepto de matrícula y cuotas para quienes cursen la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Intervenciones Psicoeducativas, según el siguiente detalle:

Estudiantes nacionales:

- Matrícula: \$55.000 (Pesos cincuenta y cinco mil). Pago único.
- 4 pagos de \$100.000 (Pesos cien mil).

Estudiantes Extranjeros:

- Matrícula: \$72.000 (Pesos setenta y dos mil) Pago único.
- 4 pagos de \$198.531 (Pesos ciento noventa y ocho mil quinientos treinta y uno).

ARTÍCULO 2°: Autorizar los aranceles para estudiantes externos de cursos abiertos en el marco de la Diplomatura, según el siguiente detalle:

a) Estudiantes nacionales:

- Arancel por curso acreditable: \$60.000 (Pesos sesenta mil).

b) Estudiantes Extranjeros:

- Arancel por curso acreditable: \$198.531 (Pesos ciento noventa y ocho mil quinientos treinta y uno).

ARTÍCULO 3°: Los pagos se realizarán conforme a las normas administrativas vigentes y con el uso de los recursos previstos para la actividad.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.